

**DECRETO No. 000252 DEL 2021  
(28 de junio)**

***“Por medio del cual se modifica el Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 “Atlántico Para la Gente” y se incorpora el capítulo independiente de los proyectos de inversión con cargo al sistema general de regalías”***

**LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren los artículos artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 y los Artículos 1.2.1.1.1 y 1.2.1.1.2 del Decreto 1821 de 2020, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Acto Legislativo 05 de 2011 constituyó el Sistema General de Regalías (SGR), y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, dictando disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones.

Que el Acto Legislativo 05 de 2019 modificó el artículo 361 de la Constitución Política, dictando nuevas disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones.

Que en virtud del Acto Legislativo 05 de 2019, el 30 de septiembre de 2020 fue expedida la Ley 2056 a través de la cual “se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”, y se determina la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios.

Que el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, señala que en el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.

**DECRETO No. 000252 DEL 2021  
(28 de junio)**

***“Por medio del cual se modifica el Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 “Atlántico Para la Gente” y se incorpora el capítulo independiente de los proyectos de inversión con cargo al sistema general de regalías”***

Que el parágrafo 5 del artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, consagra que los resultados de los ejercicios de planeación participativos, democráticos y de concertación deberán incorporarse en el plan de desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará “Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías” y será de obligatorio cumplimiento.

Que el parágrafo transitorio del referido artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, le otorgó a los alcaldes y gobernadores un término de seis (6) meses contados desde la entrada en vigencia de la presente Ley y por una única vez, la facultad de modificar o adicionar mediante decreto, los respectivos planes de desarrollo a fin de incorporar el capítulo independiente de inversiones con los proyectos a financiarse con cargo al Sistema General de Regalías.

Que el Decreto 1821 de 2020, “por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías”, reglamentó en su capítulo 1 los ejercicios de planeación, establecidos en el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020.

Que el artículo 1.2.1.1.1 del Decreto 1821 de 2020, dispone que las mesas de participación ciudadana en las cuales se definan y prioricen las iniciativas o proyectos susceptibles de financiación con cargo a los recursos de la Asignación para la Inversión Regional, deberán ser lideradas por el Gobernador a partir de una metodología propuesta con el apoyo del Comité Ejecutivo de la CRCI, para la inclusión de los proyectos e iniciativas en su Plan Departamental de Desarrollo y de las Agendas Departamentales de Competitividad e Innovación (ADCI), que tengan impacto regional.

Que en el mismo sentido el artículo 1.2.1.1.2. del Decreto 1821 de 2020, señala que las mesas de participación ciudadana en las cuales se defina y prioricen las iniciativas de las Asignaciones Directas será liderado por el Gobernador o el Alcalde, según corresponda. Para su desarrollo, se tendrá en cuenta lo siguiente: a. Los gobernadores deberán invitar para que participen en las mesas públicas de participación ciudadana, a delegados de la Asamblea Departamental, de las Organizaciones de Acción Comunal, de las organizaciones sociales, de las Instituciones de Educación Superior y de los principales sectores económicos con presencia en el departamento y los municipios que lo integran, incluidas las ciudades capitales.

DECRETO No. 000252 DEL 2021  
(28 de junio)

**“Por medio del cual se modifica el Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 “Atlántico Para la Gente” y se incorpora el capítulo independiente de los proyectos de inversión con cargo al sistema general de regalías”**

Que mediante Ordenanza N° 000495 del 21 de mayo 2020, la Asamblea Departamental del Atlántico adoptó el Plan de Desarrollo Departamental “ATLÁNTICO PARA LA GENTE” para la vigencia constitucional 2020 – 2023.

Que con el fin de dar cumplimiento a la normatividad transcrita, la Gobernación del Atlántico, con apoyo de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación, convocó a las mesas públicas de participación ciudadana de Asignaciones para la Inversión Regional y Asignaciones Directas, a los diputados de la Asamblea Departamental del Atlántico, Representantes a la Cámara por el Departamento del Atlántico, Senadores que obtuvieron más del 40% de sus votos en la Región Caribe, miembros del Consejo Territorial de Planeación del Atlántico, miembros de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación, representantes de comunidades étnicas y comunidad en general.

Que los días 14, 20, 27 y 28 de mayo de 2021, se desarrollaron mesas públicas de participación ciudadana de Asignaciones para la Inversión Regional y Asignaciones Directas, liderada por la gobernadora del Atlántico. En ellas, se identificaron y priorizaron las iniciativas que serían incluidas en el capítulo independiente “Inversiones con cargo al SGR” del Plan de Desarrollo Departamental, con cargo a dichas fuentes.

Que para los proyectos de inversión a ser financiados con cargo a las Asignaciones Directas a las que se refiere el artículo 71 de la Ley 2056 de 2020, las Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y los Pueblos y Comunidades indígenas, participaron en las mesas públicas de participación ciudadana, conforme lo establecido en los artículos 79 y 94 de la misma Ley. El resultado de las propuestas fue incluido en el capítulo independiente "Inversiones con cargo al SGR", anexando al proyecto de inversión seleccionado, las actas de dichas comunidades.

Que el artículo 40 Ley 2056 de 2020, señala: “*Destinatarios de Asignaciones Directas. Las entidades territoriales de que trata el inciso tercero del artículo 361 de la Constitución Política recibirán Asignaciones Directas en virtud del derecho a participar en las regalías y compensaciones previsto en dicha norma, sin perjuicio de su derecho a participar de otras asignaciones.*”

**Parágrafo primero.** *Las entidades territoriales que cuenten en su jurisdicción con Instituciones de Educación Superior Públicas territoriales o con Instituciones de Educación*

DECRETO No. 000252 DEL 2021  
(28 de junio)

**“Por medio del cual se modifica el Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 “Atlántico Para la Gente” y se incorpora el capítulo independiente de los proyectos de inversión con cargo al sistema general de regalías”**

*Superior Públicas de otro orden con sede principal en su jurisdicción o en las que su población se beneficie de una Institución de Educación Superior Pública, destinarán un porcentaje no inferior al 5% de sus asignaciones directas, para financiar proyectos de infraestructura educativa o proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública para alcanzar estándares nacionales e internacionales, de acuerdo con sus ejercicios de planeación. Esta destinación no podrá financiar gastos recurrentes o permanentes.”*

Que en mérito de lo expuesto, la Gobernadora del Departamento del Atlántico,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Modifíquese el Plan de Desarrollo departamental **2020 – 2023 “ATLÁNTICO PARA LA GENTE”**, en lo relacionado con la inversión del Sistema General de Regalías.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Incorporar en el Plan de Desarrollo **2020 – 2023 “ATLÁNTICO PARA LA GENTE”**, el Capítulo Independiente de Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías, anexo como parte integral del presente decreto, el cual tendrá la siguiente estructura:

**“INTRODUCCIÓN**

**MARCO NORMATIVO**

PARTE 1. COMPONENTE DE DIAGNÓSTICO

PARTE 2. COMPONENTE ESTRATÉGICO

PARTE 3. COMPONENTE DE INVERSIONES

PARTE 4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN”

**ARTÍCULO TERCERO.** El Capítulo Independiente de Inversiones con los proyectos con cargo al Sistema General de Regalías del Plan de Desarrollo **2020 – 2023 “ATLÁNTICO PARA LA GENTE”** se ejecutará de acuerdo con las competencias del Departamento, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio, planeación

**DECRETO No. 000252 DEL 2021  
(28 de junio)**

***“Por medio del cual se modifica el Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 “Atlántico Para la Gente” y se incorpora el capítulo independiente de los proyectos de inversión con cargo al sistema general de regalías”***

con enfoque participativo, étnico, democrático y de concertación, coordinación, complementariedad, subsidiaridad, equidad y eficiencia.

**ARTÍCULO CUARTO.** El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Barranquilla, a los veintiocho (28) días del mes de junio del 2021.

Original firmado por  
**ELSA NOGUERA DE LA ESPRIELLA**  
Gobernadora del departamento del Atlántico

Proyectó: Martha Roa – Profesional Especializado/Secretaría de Planeación

Revisó: Madeleine Certain Estripeaut – Secretaria de Planeación

Aprobó: Luz Silene Romero Sajona – Secretaria Jurídica

# Capítulo Independiente de Inversiones con Cargo a los Recursos del Sistema General de Regalías



GOBERNACIÓN DEL  
**ATLÁNTICO**

**¡Atlántico  
para la Gente!**



PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

**ELSA NOGUERA**

Gobernadora del Atlántico

# GABINETE DEPARTAMENTAL

## ELSA NOGUERA Gobernadora 2020 – 2023

**Madelaine Certain Estripeaut**  
*Secretaria de Planeación*

**Guillermo Polo Carbonell**  
*Secretario Privado*

**Miguel Vergara Cabello**  
*Secretario de Desarrollo Económico*

**Raúl Lacouture Daza**  
*Secretario General*

**Yesid Turbay Pereira**  
*Secretario del Interior*

**Alma Solano Sánchez**  
*Secretaria de Salud*

**María Catalina Ucrós Gómez**  
*Secretaria de Educación*

**Juan Camilo Jácome Arana**  
*Secretaria de Hacienda*

**Nury Logreira Diazgranados**  
*Secretaria de Infraestructura*

**Lady Ospina Corzo**  
*Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico*

**Salim Suz Maya**  
*Secretaría de la Junta de Ciudadela Universitaria*

**Luz Silene Romero Sajona**  
*Secretaria Jurídica*

**Doris Bolívar Ebratt**  
*Secretaria de la Mujer y Equidad de Género*

**Diana Acosta Miranda**  
*Secretaria de Cultura y Patrimonio*

**Rafael Fajardo Movilla**  
*Secretaría de Control Interno*

**Juan Carlos De La Cruz**  
*Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*

**Oscar Pantoja Palacio**  
*Gerente de Capital Social*

**Luis Fernando Cassiani**  
*Gerente de Asuntos Étnicos*

**Diana Betancourt Olarte**  
*Oficina de Quejas y Control Disciplinario*

**Eucaris Núñez Lamadrid**  
*Oficina de Protocolo*

**Nini Cantillo Estrada**  
*Alta Consejería para la Discapacidad*

**Manuel Díaz Jimeno**  
*Alta Consejería para la Convivencia*

**Julio Mejía Fontalvo**  
*Alta Consejería para la Educación Superior*

**Natalia Romero Rosanía**  
*Asesora de Comunicaciones*

**Diana Amaya Gil**  
*Asesora de despacho*

**Armando Segovia Ortiz**  
*Dirección de Deporte*

**Susana Cadavid Barrospaez**  
*Dirección del Tránsito Departamental*

**Pedro Fayad Charry**  
*Gerente Educativo*

# Índice

INTRODUCCIÓN	5
MARCO NORMATIVO	7

## PARTE I. COMPONENTE DE DIAGNÓSTICO

1.1	COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LAS ASIGNACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	8
1.2	COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LOS PROYECTOS APROBADOS CON ASIGNACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	10
1.3	SALDOS DE RECURSOS NO COMPROMETIDOS DE VIGENCIAS ANTERIORES QUE CORRESPONDEN A LOS FONDOS DE DESARROLLO REGIONAL Y 60% DE COMPENSACIÓN REGIONAL Y PROYECTOS PRIORIZADOS CON ESTA FUENTE DE RECURSOS	12
1.4	RECURSOS DE LA ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL (AIR) Y ASIGNACIONES DIRECTAS BIENIO 2021 – 2022 Y PROYECCIÓN DE RECURSOS PARA 2023	13
1.5	PROYECTOS APROBADOS EN 2021 CON CARGO A LOS RECURSOS DE LA ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL 60% y SALDOS A 15 DE JUNIO DE 2021	14

## PARTE II. COMPONENTE ESTRATÉGICO

2.1	EJE EQUIDAD	16
	2.1.1 EDUCACIÓN	17
	2.1.2 INCLUSIÓN	18
	2.1.3 SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	19
2.2	EJE DIGNIDAD	22
	2.2.1 AGROINDUSTRIA	22
	2.2.2 CULTURA	24
	2.2.3 TURISMO	25
	2.2.4 CIENCIA, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD	26
	2.2.5 LOGÍSTICA Y CONECTIVIDAD	27
2.3	EJE BIENESTAR	29
	2.3.1 SEGURIDAD	30
	2.3.2 VIVIENDA	31

## PARTE III. COMPONENTE DE INVERSIONES

3.1	PROYECTOS A FINANCIAR CON RECURSOS DE LA ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL	34
3.2	PROYECTOS A FINANCIAR CON RECURSOS DE LA ASIGNACIONES DIRECTAS	37
3.2.1	PROYECTOS DESTINADOS A GRUPOS ÉTNICOS	37
3.2.2	PROYECTOS DESTINADOS A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	38
3.2.3	ENFOQUE DE GÉNERO	39

## PARTE IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

4.1	DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CAPÍTULO INDEPENDIENTE DE INVERSIONES DEL SGR	40
-----	--------------------------------------------------------------------------------	----

## Índice de tablas

Tabla 1.	Asignaciones SGR – Departamento del Atlántico 2012 – 2020
Tabla 2.	Asignaciones SGR – Departamento del Atlántico 2021 – 2022
Tabla 3.	Número de Proyectos Aprobados - Recursos SGR del Atlántico 2012 – 2020
Tabla 4.	Proyectos Aprobados con Asignaciones del departamento del Atlántico – OCAD Región Caribe y OCAD Paz 2012 – 2020
Tabla 5.	Saldos no comprometidos FDR – 60% FCR Departamento del Atlántico Bienio 2019-2020
Tabla 6.	AIR y Asignaciones Directas Atlántico 2021 – 2022 y Proyección 2023
Tabla 7.	Proyectos Aprobados en 2021 – 60% Asignación para la Inversión Regional
Tabla 8.	Saldo AIR y Asignaciones Directas Atlántico 2021 – 2022 y Proyección 2023
Tabla 9.	AIR y Asignaciones Directas Atlántico 2021 – 2022 y Proyección 2023

## Índice de gráficos

Gráfico 1.	Porcentaje de Recursos del SGR aprobados en el OCAD Región Caribe y OCAD Paz, distribuidos por sectores 2012 – 2020.
------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

# INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes, el departamento del Atlántico adelantó un proceso de construcción del capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías para las fuentes Asignación para la Inversión Regional y Asignaciones Directas, que se incorpora al **Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Atlántico para la gente”**.

En este Capítulo Independiente del Plan de Desarrollo Departamental que incluye los proyectos priorizados con cargo al SGR para el periodo 2020-2023, es importante señalar varios aspectos:

1. Se siguen las disposiciones metodológicas y conceptuales del Departamento Nacional de Planeación.
2. Corresponde a un ejercicio participativo y de socialización ante diferentes instancias, tales como Consejo de Gobierno, Consejo Territorial de Planeación, colectivos étnicos y sociales locales más representativos, Asamblea Departamental y Comisión Regional de Competitividad del Atlántico.
3. El capítulo independiente es coherente con el Plan de Desarrollo, ya que se encuentra articulado con los ejes **Equidad, Dignidad y Bienestar**; cada uno de los proyectos incluidos responde a un componente estratégico, sector y programa específico y se encuentra integrado con el plan indicativo y los planes de acción de las dependencias ejecutoras de proyectos del SGR.
4. El sistema de seguimiento y evaluación de inversiones del Sistema General de Regalías se efectuará a través de los mecanismos dispuestos para el seguimiento a proyectos de inversión dispuestos en el Plan de Desarrollo, así como a los fijados por el Departamento Nacional de Planeación mediante el aplicativo GESPROY, plataforma tecnológica diseñada para las entidades ejecutoras con el fin de que gestionen los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías en tiempo real.
5. Para el ejercicio de participación ciudadana se adelantaron las siguientes actividades que sirvieron para socializar y priorizar las inversiones y garantizar espacios de diálogo con la comunidad:
  - 27 de abril de 2021 - Conformación de comité interno de apoyo para la elaboración del Capítulo – Resolución 135 de 2021. Conformado por los Secretarios de Planeación, Educación, Agua Potable y Saneamiento Básico, Infraestructura, Desarrollo Económico, Hacienda y General.
  - 28 de abril de 2021 – Reunión de Trabajo con Secretaría Técnica del CRCI – Coordinación de actividades para la elaboración del capítulo.
  - 5 de mayo de 2021 – Sesión de Consejo de Gobierno. Socialización de plan de trabajo e iniciativas.
  - 6 de mayo de 2021 – Presentación a Comité Ejecutivo de la CRCI de las iniciativas susceptibles de financiación.
  - 14 de mayo de 2021 – Mesa de Participación Ciudadana a través de Facebook Live y formulario en línea (formulario dispuesto del 7 al 21 de mayo de 2021 para recoger propuestas de la comunidad).
  - 20 de mayo de 2021 – Mesas de Participación Comunidades Indígenas y Comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras. Entregaron 23 propuestas, producto de sus ejercicios independientes.
  - 27 de mayo de 2021 – Socialización de iniciativas al Consejo Territorial de Planeación.
  - 28 de mayo de 2021 – Mesa de Participación con la Asamblea Departamental del Atlántico.

Resultados del Facebook Live y formulario en línea:

- 394 participantes diligenciaron el formulario
- Se recibieron 268 propuestas de la comunidad
- Tuvo un comportamiento total de 523 interacciones, fue 56 veces compartida y obtuvo 194 comentarios
- 6.341 personas se estima que fueron alcanzadas con la publicación

Para la definición de los proyectos y el establecimiento de las prioridades, se aplicaron los siguientes criterios de gestión:

1. Los saldos del bienio anterior homologados a Asignación para la Inversión Regional 60%, se destinarán a proyectos del sector agua potable y saneamiento básico, en el marco del ejercicio realizado de concertación que se definió con 5 municipios del departamento, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 209 de la Ley 2056 de 2020.
2. Se priorizaron proyectos de los sectores: transporte, educación, TIC, agricultura y desarrollo rural, vivienda, ciudad y territorio, medio ambiente y desarrollo sostenible, cultura, turismo e inclusión social, que tendrán un alto impacto en el departamento, contribuyendo al cierre de brechas, la competitividad, el desarrollo

económico y la dotación de una infraestructura apropiada para el Atlántico. Se cita, a manera de ejemplo, como se había indicado ya en el Plan de Desarrollo, el impulso del proyecto del Tren de Cercanías o Tren Regional en la fase de estudios y diseños, así como el Puente de la Hermandad entre Atlántico y Magdalena, retos que demandarán esfuerzos importantes en materia de coordinación interinstitucionales entre el departamento, la región y el país.

Para la calificación de los proyectos se consideraron los siguientes aspectos:

- Se definió un requisito habilitante para la calificación: Concordancia con el Plan de Desarrollo Departamental – Si la propuesta le apunta a una meta del plan.
- Se definieron unos criterios que estaban incluidos en la Ley 2056 de 2020, tales como: impacto regional, cierre de brechas, reactivación económica y enfoque de género; para algunas de las iniciativas se consideró importante que estuvieran incluidas en la Agenda de Competitividad del Atlántico y se tuvo en cuenta la fase (perfil, prefactibilidad y factibilidad)
- Se realizó un listado de las propuestas regionales, locales y ambiguas.

# MARCO NORMATIVO

El capítulo independiente de inversiones del Sistema General de Regalías del Plan de Desarrollo “Atlántico para la gente” 2020-2023 se formula atendiendo lo dispuesto en las normas que regulan el Sistema General de Regalías y los lineamientos expedidos por el Departamento Nacional de Planeación mediante la Guía para la Planeación Participativa de “Inversiones con recursos de Regalías”, en los cuales se establece que este debe estar integrado como mínimo con los siguientes elementos: Introducción, Parte Estratégica y Parte Inversiones.

Las normas que soportan la incorporación del capítulo independiente en el plan de desarrollo vigente se señalan a continuación:

- Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020 “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”.
- Decreto 1821 del 31 de diciembre de 2020 “Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías”.
- Ley 2072 del 31 de diciembre de 2020 “Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema Ge-

neral de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022”.

- Decreto 317 del 30 de marzo de 2021 “Por el cual se cierra el presupuesto de la vigencia 2019-2020 y se adiciona el presupuesto del bienio 2021-2022 del Sistema General de Regalías incorporando la Disponibilidad Inicial 2021-2022 y el saldo del mayor recaudo 2017 - 2018”.
- Decreto 332 del 6 de abril de 2021 “Por el cual se adiciona el presupuesto del bienio 2021-2022 del Sistema General de Regalías con ocasión del Desahorro del Fondo de Ahorro y Estabilización”.

La Gobernación del Atlántico dispuso de un equipo interdisciplinario para la elaboración del capítulo, conformado mediante el siguiente acto administrativo:

- Resolución 135 del 10 de abril de 2021 “Por medio de la cual se conforma el comité interno de apoyo para la elaboración del capítulo de inversiones del Sistema General de Regalías – SGR en el Plan de Desarrollo del departamento del Atlántico 2020 – 2023”.

## PARTE I.

# COMPONENTE DE DIAGNÓSTICO

El componente de diagnóstico de este Capítulo, responde a los lineamientos metodológicos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación a través de la Guía de Orientaciones para elaborar el capítulo Independiente del Plan de desarrollo Inversiones con cargo al sistema General de Regalías.

## 1.1 COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LAS ASIGNACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

A partir de la creación del Sistema General de Regalías en 2012, el departamento del Atlántico ha contado con importantes recursos a través de esta fuente de financiación, invirtiendo en múltiples proyectos que han contribuido al cierre de brechas, al mejoramiento de la competitividad e innovación, al desarrollo económico y al impulso de la ciencia y la tecnología.

El comportamiento histórico de las asignaciones en el periodo 2012 – 2020 fue aproximadamente \$993.000 millones distribuidos en los diferentes fondos, tal como se muestra en la siguiente tabla:

## Tabla 1. Asignaciones SGR – Departamento del Atlántico 2012 – 2020

(Valores en Millones)

Fondo	2012	2013-2014	2015-2016	2017-2018	2019-2020	TOTAL
Compensación Reg.	16.907,0	46.160,9	38.862,1	55.989,2	62.038,9	219.958,0
Desarrollo Regional*	42.382,5	113.547,8	100.265,4	172.542,1	155.973,7	584.711,4
CTel	11.359,7	52.393,8	40.164,4	20.235,8	55.191,4	179.345,2
Asignación Paz				7.359,7		7.359,7
Asignaciones Directas	0,4	0,2	1,0	75,8	1.584,4	1.661,8
<b>TOTALES</b>	<b>70.649,6</b>	<b>212.102,7</b>	<b>179.292,9</b>	<b>256.202,5</b>	<b>274.788,4</b>	<b>993.036,1</b>

\* En el bienio 2017-2018 incluye la fuente: Fondo de Desarrollo Regional – Infraestructura de Transporte, Asignación para la Paz  
Fuente: SICODIS - DNP

Por única vez en 2017 y producto de una reforma constitucional, se destinaron recursos no ejecutados del fondo de ciencia, tecnología e innovación del bienio 2015 – 2016 a proyectos de infraestructura de transporte que contribuyeran a la implementación del Acuerdo de Paz; es así como, para el caso del Atlántico, \$14.719.347.863 fueron distribuidos en partes iguales en los fondos de Asignación para la Paz y Desarrollo Regional.

En 2021, con ocasión de la reforma al Sistema General de Regalías producto de la expedición de la Ley 2056 de 2020, hubo variación en la denominación de los fondos, en los órganos del sistema y en el procedimiento para aprobación de los proyectos, especialmente los destinados a financiar aquellos de carácter regional. Los fondos anteriormente conocidos como Desarrollo

Regional y Compensación Regional 60% se fusionan y pasan a llamarse Asignación para la Inversión Regional y se introduce una división para este fondo, en la que el 60% es de aprobación directa de los departamentos y el 40% restante pasa a constituir, junto con los recursos de los otros departamentos de la región, una bolsa concursable.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 2072 del 31 de diciembre de 2021 en la que se decreta el presupuesto del SGR para el bienio 2021-2022, el Decreto 317 del 30 de marzo de 2021 de cierre del bienio 2019-2020 y el Decreto 332 del 6 de abril de 2021 de desahorro del fondo de ahorro y estabilización, las asignaciones para el departamento del Atlántico, incluyendo los saldos no ejecutados del bienio 2019-2020, son las siguientes:

## Tabla 2. Asignaciones SGR – Departamento del Atlántico 2021 – 2022

(Valores en Millones)

Fondo	2021-2022
60% Asignación para la Inversión Regional	138.418,3
40% Asignación para la Inversión Regional (Bolsa concursable)	529.926,0
Asignaciones Directas	2.389,3
Asignación CTel Convocatorias	17.555,0
Asignación CTel Convocatorias – Ambiente y Desarrollo Sostenible	3.959,0

Estos valores incluyen la Restricción del 20% según artículo 2.1.1.5.2 Decreto 1821 de 2020.

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público

## 1.2 COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LOS PROYECTOS APROBADOS CON ASIGNACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

En el periodo 2012 – 2020, se aprobaron 122 proyectos en los OCAD Región Caribe, Paz y del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, con recursos asignados al departamento del Atlántico; durante este mismo período, no se aprobaron proyectos con cargo a los recursos de Asignaciones Directas.

**Tabla 3. Número de Proyectos Aprobados - Recursos SGR del Atlántico 2012 – 2020**

OCAD	Proyectos Aprobados 2012-2020
Región Caribe	55
Fondo CTel	66
Paz	1
TOTAL	122

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental

Es preciso señalar que en el caso del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, desde 2012 a 2018 el departamento del Atlántico de manera exclusiva presentaba los proyectos a ese OCAD; sin embargo, en 2019 hubo un régimen de transición en el que en simultánea a la presentación por parte de la entidad territorial, se accedía a estos recursos a través de convocatorias públicas, abiertas y competitivas, en las que también participan las entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI); en 2020 la presentación se hace de manera exclusiva a través de convocatorias del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Con respecto a los proyectos aprobados en el OCAD Región Caribe y en el OCAD Paz, los sectores en los que se ha invertido y el número de proyectos, es el siguiente:

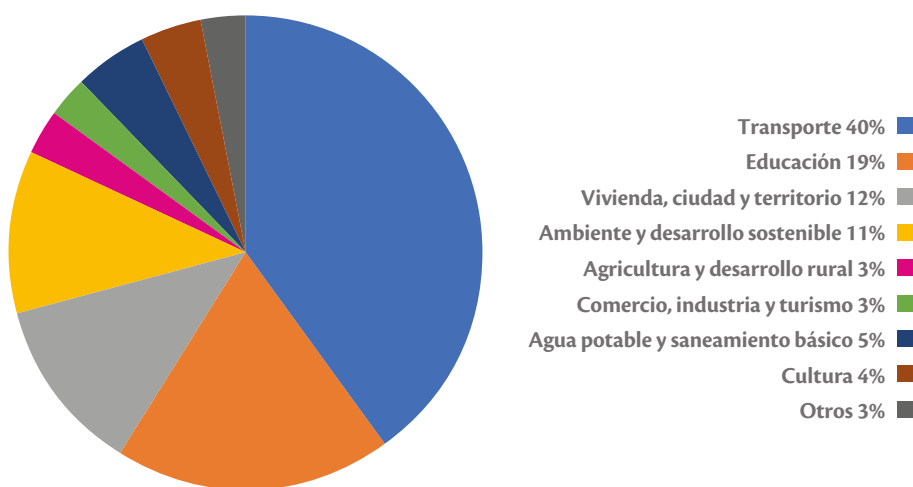
## Tabla 4. Proyectos Aprobados con Asignaciones del departamento del Atlántico – OCAD Región Caribe y OCAD Paz 2012 – 2020

(Valores en Millones)

SECTOR DE INVERSIÓN	No. PROYECTOS	VALOR SGR	VALOR TOTAL
TRANSPORTE	24	314.871	327.780
EDUCACIÓN	7	147.786	173.206
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	8	99.164	114.938
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	4	90.871	90.871
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	4	26.981	55.504
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	1	20.000	48.500
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2	41.799	42.754
CULTURA	2	34.623	42.163
MINAS Y ENERGÍA	1	7.655	7.755
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	1	4.000	5.682
INTERIOR - PARTICIPACIÓN	1	4.798	4.798
GESTIÓN DEL RIESGO	1	4.722	4.722
<b>TOTAL</b>	<b>56</b>	<b>797.269</b>	<b>918.673</b>

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental

## Gráfico 1. Porcentaje de Recursos del SGR aprobados en el OCAD Región Caribe y OCAD Paz, distribuidos por sectores 2012 – 2020



Fuente: Secretaría de Planeación Departamental

Se destacan los sectores de transporte, educación y vivienda, ciudad y territorio, como los de mayor inversión, al concentrar el 71% de los recursos de regalías aprobados, distintos a las del OCAD del Fondo de CTel.

# 1.3 SALDOS DE RECURSOS NO COMPROMETIDOS DE VIGENCIAS ANTERIORES QUE CORRESPONDEN A LOS FONDOS DE DESARROLLO REGIONAL Y 60% DE COMPENSACIÓN REGIONAL Y PROYECTOS PRIORIZADOS CON ESTA FUENTE DE RECURSOS

De conformidad con lo establecido en el Decreto 317 del 30 de marzo de 2021 “Por el cual se cierra el presupuesto de la vigencia 2019-2020 y se adiciona el presupuesto del bienio 2021-2022 del Sistema General de Regalías incorporando la Disponibilidad Inicial 2021-2022 y el saldo del mayor recaudo 2017 - 2018”, los saldos de recursos no comprometidos del bienio 2019 – 2020 de los fondos de Desarrollo Regional y 60% de Compensación Regional que se homologan a la Asignación para la Inversión Regional, se muestran en la siguiente tabla.

**Tabla 5. Saldos no comprometidos FDR – 60% FCR Departamento del Atlántico Bienio 2019-2020**

Fondo	Valor
60% Asignación para la Inversión Regional - Departamentos art. 209 de la Ley 2056 de 2020	22.288.171.642

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Con relación a estos saldos, el artículo 209 de la Ley 2056 señala lo siguiente:

*“Durante el año 2021 los departamentos, podrán viabilizar, registrar, priorizar y aprobar directamente proyectos de inversión en infraestructura educativa, infraestructura vial terciaria, secundaria y urbana, proyectos de reforestación, electrificación rural, reactivación del sector agropecuario, conectividad, generación de empleo y reactivación del sector productivo, agua potable y saneamiento básico. Para la aprobación y ejecución se concertará con cinco municipios o distritos del departamento, tres de ellos corresponderán a los municipios o distritos con mayor población de su territorio y dos alcaldes elegidos entre ellos mismos, durante los dos primeros meses del año, sin perjuicio que estas inversiones puedan realizarse en todos los municipios o distritos del departamento. Todo lo anterior, con cargo a los saldos que no estén respaldando algún proyecto aprobado del Fondo de Compensación Regional (60%) y del Fondo de Desarrollo Regional, de vigencias anteriores.”*

Dando cumplimiento esta disposición, el 5 de febrero de 2021 los alcaldes del departamento del Atlántico eligieron a los alcaldes de Sabanalarga y Polonuevo, para que en conjunto con los alcaldes del Distrito de Barranquilla y los municipios de Soledad y Malambo, conformaran una mesa

técnica para concertar la inversión de los saldos de los fondos regionales del bienio 2019 - 2020.

En dicha reunión, la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico Departamental, presentó 2 proyectos y de manera unánime se acordó invertir los saldos no comprometidos de los fondos regionales en estos;

- OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL BARANOA POLO-

NUEVO ETAPA 1- CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EAP ACHOTERA - CASCO URBANO Y REFUERZO DE RED MATRIZ EN EL MUNICIPIO DE POLONUEVO DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO - BPIN 2020000020065

- REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CORREGIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO - BPIN 2020000020078

## 1.4 RECURSOS DE LA ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL (AIR) Y ASIGNACIONES DIRECTAS BIENIO 2021 – 2022 Y PROYECCIÓN DE RECURSOS PARA 2023

De acuerdo con lo definido en la Ley de Presupuesto para el bienio 2021 – 2022, el Decreto de Cierre de Presupuesto del Bienio 2019 – 2020 y el Decreto de desahorro del fondo de ahorro y estabilización y el Plan de Recursos publicado por el Departamento Nacional de Planeación para el año 2023, los recursos disponibles para la aprobación de proyectos con cargo a los fondos Asignación para la Inversión Regional y Asignaciones Directas, es el siguiente:

**Tabla 6. AIR y Asignaciones Directas Atlántico 2021 – 2022 y Proyección 2023**

Fondo	2021-2022	Proyección 2023	TOTALES
60% AIR*	138.418.290.139	56.059.180.468	194.477.470.607
40% AIR (Bolsa concursable)	529.926.066.781	337.223.661.179	867.149.727.960
Asignaciones Directas	2.389.335.704		2.389.335.704

\*Incluye los saldos del bienio 2019-2020 (Ver Tabla 5)

Estos valores incluyen la Restricción del 20% según artículo 2.1.1.5.2 Decreto 1821 de 2020.

Fuentes: Ministerio de Hacienda y Crédito Público y DNP

# 1.5 PROYECTOS APROBADOS EN 2021 CON CARGO A LOS RECURSOS DE LA ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL 60% y SALDOS A 15 DE JUNIO DE 2021

Durante 2021, la Gobernación del departamento del Atlántico, como instancia encargada de viabilizar, priorizar y aprobar proyectos con cargo a los recursos del 60% de la Asignación para la Inversión Regional, aprobó las siguientes inversiones:

**Tabla 7. Proyectos Aprobados en 2021 – 60% Asignación para la Inversión Regional**

BPIN	PROYECTO	SECTOR	VALOR TOTAL	VALOR SGR	EJECUTOR
2020000020067	APOYO PARA EL FOMENTO E IMPLEMENTACIÓN DE AGRONEGOCIOS CON CULTIVOS PERENNES Y SEMIPERENNES COMO ESTRATEGIA PARA LA REACTIVACIÓN PRODUCTIVA DE LAS ZONAS DE DISTRITOS DE RIEGO Y ÁREA DE INFLUENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	22.697.330.607	22.697.330.607	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
2020000020065	OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL BARANOA POLONUEVO ETAPA 1- CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EAP ACHOTERA - CASCO URBANO Y REFUERZO DE RED MATRIZ EN EL MUNICIPIO DE POLONUEVO DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	4.235.299.713	4.235.299.713	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

BPIN	PROYECTO	SECTOR	VALOR TOTAL	VALOR SGR	EJECUTOR
202000020077	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA PARA EL ORDENAMIENTO DE PLAYAS DE SALGAR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	8.626.618.182	8.626.618.182	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
2021002080037	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA PARA EL ORDENAMIENTO DE PLAYAS DE SALGAR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	17.829.053.287	17.829.053.287	INDEPORTES

Fuente: Secretaría de Planeación del Atlántico. Corte: 15 de junio de 2021.

Los recursos para la construcción del capítulo independiente, descontando los proyectos que ya se encuentran aprobados por el departamento del Atlántico son los siguientes:

**Tabla 8. Saldo AIR y Asignaciones Directas Atlántico 2021 – 2022 y Proyección 2023**

Fondo	2021-2022	Proyección 2023	TOTALES
60% AIR*	85.029.988.349	56.059.180.468	141.089.168.817
40% AIR (Bolsa concursable)	529.926.066.781	337.223.661.179	867.149.727.960
Asignaciones Directas	2.389.335.704		2.389.335.704

Estos valores incluyen la Restricción del 20% según artículo 2.1.1.5.2 Decreto 1821 de 2020.

Fuentes: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, DNP y Secretaría de Planeación Departamental

## PARTE II.

# COMPONENTE ESTRATÉGICO

## 2.1 EJE EQUIDAD

Este eje del plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Atlántico Para la Gente” enlaza estrategias para la consolidación del Departamento con oportunidades para todas las familias, demandando una hoja de ruta para el fortalecimiento de todas aquellas acciones que devienen del estado de bienestar principal de cada ciudadano.

Las inversiones del Sistema General de Regalías con recursos de Asignaciones para la Inversión Regional y Asignaciones Directas se orientan hacia los sectores: Educación, Inclusión y Servicios Públicos Domiciliarios. A continuación, se describen los objetivos, las metas y los indicadores de producto a los que le apuntan estas inversiones del SGR.

## 2.1.1. EDUCACIÓN

### Objetivos:

- Garantizar la educación media y el acceso a la Educación superior.
- Incrementar la cobertura en educación superior para que los jóvenes bachilleres egresados de las diferentes instituciones educativas del Departamento del Atlántico accedan a la oferta de formación superior.

### Metas:

Indicadores de resultado				
Responsable	Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrienio	ODS
Secretaría De Educación Departamental	Cupos gestionados para la formación en educación superior, en municipios del Departamento a través del programa “U para la gente”.	ND	2500	4. Educación de Calidad
Ciudadela Universitaria	Tasa de Cobertura de la Educación superior	59.49%	65%	4. Educación de Calidad 10. Reducción de las Desigualdades 16. Paz y Justicia

### Programa: Calidad y fomento de la educación superior

Indicadores de producto						
Proyecto	Responsable	Programa	Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrienio	ODS
APOYO FINANCIERO PARA ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR A LOS MEJORES ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	Secretaría De Educación Departamental	Calidad y fomento de la educación superior	Cupos gestionados para la formación en educación superior, en municipios del Departamento a través del programa “U para la gente”.	ND	2500	4. Educación de calidad
RECUPERACIÓN DE LA SEDE CENTRO UNIATLANTICO	Ciudadela Universitaria	Calidad y Fomento de la Educación Superior	Mts2 intervenidos para uso misional en las Sedes de la Universidad del Atlántico	10,176	37,000	4. Educación de Calidad

## 2.1.2. INCLUSIÓN

### Objetivos:

- Incrementar la participación social, política y competencias ciudadanas de las mujeres del Departamento con enfoque diferencial.

### Metas:

Indicadores de resultado				
Responsable	Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrienio	ODS
Secretaría de la Mujer Y Equidad de Género	Incrementar el empoderamiento a través de la participación social, política e incidencia ciudadana de las mujeres del Departamento con enfoque diferencial.	4400	6000	5. Igualdad de género

### Programa: Fortalecimiento de las capacidades institucionales en transversalización del enfoque de género

Indicadores de producto						
Proyecto	Responsable	Programa	Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrienio	ODS
CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA CASA DE LA MUJER EMPODERADA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	Secretaría de la Mujer Y Equidad de Género	Fortalecimiento de las capacidades institucionales en transversalización del enfoque de género	Espacios de promoción para el liderazgo y empoderamiento femenino con enfoque de género y diferencial desarrollado	NA	1	5. Igualdad de género

## 2.1.3 SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

### Objetivos:

- Aumentar la cobertura del servicio de acueducto en las cabeceras municipales.
- Aumentar la cobertura del servicio de acueducto en el área rural.
- Aumentar la cobertura de servicio de alcantarillado sanitario en la zona rural.
- Brindar a los atlanticenses de menores niveles de ingreso el acceso al servicio de gas natural, garantizando una prestación continua, segura y eficiente.
- Aumentar la cobertura de acceso a internet en el Departamento.

### Metas:

Indicadores de resultado				
Responsable	Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrienio	ODS
Secretaría De Agua Potable Y Saneamiento Básico	Cobertura del servicio de acueducto en las cabeceras municipales	99.3%	99.5%	6. Agua limpia y saneamiento
Secretaría De Agua Potable Y Saneamiento Básico	Cobertura del servicio de acueducto en el área Rural	96.88%	98.5%	6. Agua limpia y saneamiento
Secretaría De Agua Potable Y Saneamiento Básico	Cobertura de servicio de alcantarillado sanitario en la zona rural	19.00%	25.00%	6. Agua limpia y saneamiento
Secretaría de Infraestructura	Cobertura de servicio de gas natural	90.00%	96.00%	1. Fin de la Pobreza Extrema
Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Cobertura de servicio de internet	55.60%	65%	9. industria, Innovación e Infraestructura

**Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico**

Indicadores de producto						
Proyecto	Responsable	Programa	Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrienio	ODS
OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO A PARTIR DE LA MICRO Y MACROMEDICIÓN DEL SERVICIO PARA LA REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS EN LOS SISTEMAS REGIONALES DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	Secretaría De Agua Potable Y Saneamiento Básico	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Acueductos optimizados en las cabeceras municipales	4	10	6. Agua limpia y saneamiento
CONSTRUCCIÓN DE LA CONEXIÓN AL ACUEDUCTO REGIONAL COSTERO, TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y REDES DE DISTRIBUCIÓN, MICROMEDICIÓN, PARA EL CORREGIMIENTO DE BOCATOCINO EN EL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA, CORREGIMIENTO DE EL CERRITO Y VEREDA PUNTA ASTILLEROS EN EL MUNICIPIO DE PIOJÓ.	Secretaría De Agua Potable Y Saneamiento Básico	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Acueductos optimizados en la zona rural	20	8	6. Agua limpia y saneamiento
REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CORREGIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO (AGUADA DE PABLO Y BOHORQUEZ)	Secretaría De Agua Potable Y Saneamiento Básico	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Corregimientos con sistemas de alcantarillado sanitario en la zona rural construidos.	2	12	6. Agua limpia y saneamiento

**Programa: Servicios públicos de calidad para la gente**

Indicadores de producto						
Proyecto	Responsable	Programa	Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrienio	ODS
APOYOS FINANCIEROS PARA LA CONEXIÓN DOMICILIARIA DE GAS NATURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	Secretaría de Infraestructura	Servicios públicos de calidad para la gente	Viviendas conectadas a la red local de gas combustible.	55816	6300	1. Fin de la Pobreza Extrema

**Programa: Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el territorio nacional**

Indicadores de producto						
Proyecto	Responsable	Programa	Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrienio	ODS
IMPLEMENTACIÓN DE ZONAS WIFI Y CONECTIVIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el territorio nacional	Hogares de bajos ingresos conectados a Internet.	4399	2000	9. Industria, Innovación e Infraestructura

## 2.2 EJE DIGNIDAD

Dentro de este eje temático se encuentra la relación del desarrollo productivo y económico del Departamento con lo social, pues es la fuente de trabajo para la gente; el empleo, el turismo y la cultura, la agroindustria, la logística y conexión, la ciencia, la innovación y la competitividad contribuyen a lograr un mayor estado de bienestar para los atlanticenses.

Las inversiones del Sistema General de Regalías con recursos de Asignaciones para la Inversión Regional y Asignaciones Directas se orientan hacia todos los sectores del eje Dignidad. A continuación, se describen los objetivos, las metas y los indicadores de producto a los que le apuntan estas inversiones del SGR.

### 2.2.1 AGROINDUSTRIA

#### Objetivos:

- Incrementar la participación social, política y competencias ciudadanas de las mujeres del Departamento con enfoque diferencial.

#### Metas:

Indicadores de resultado				
Responsable	Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrienio	ODS
Secretaría De Desarrollo Económico	Productores rurales de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria ACFC incluidos productiva y socialmente	1646	2000	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico 9. Industria, Innovación e Infraestructura

### Programa: Inclusión productiva y social de productores rurales de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria ACFC

Indicadores de producto						
Proyecto	Responsable	Programa	Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrienio	ODS
CONSTRUCCIÓN, OPTIMIZACIÓN, AMPLIACION Y/O REHABILITACIÓN DEL DISTRITO DE RIEGO PARA LOS MUNICIPIOS DE SUAN, SANTA LUCÍA Y MANATÍ	Secretaría De Desarrollo Económico	Inclusión productiva y social de productores rurales de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria ACFC	Distritos de adecuación de tierras habilitados y/o rehabilitados y/o ampliados y/o terminados y/o construidos anualmente	2	1	9. Industria, Innovación e Infraestructura

### Programa: Infraestructura productiva y comercialización para la gente

Indicadores de producto						
Proyecto	Responsable	Programa	Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrienio	ODS
CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE LA SAZÓN Y ARTESANÍAS DEL ATLÁNTICO	Secretaría De Desarrollo Económico	Infraestructura productiva y comercialización para la gente	Plazas de mercados construidas	0	1	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.

## 2.2.2 CULTURA

### Objetivos:

- Aumentar la construcción y/o adecuación de casas de cultura para la formación en las diferentes áreas artísticas.
- Fomentar la lectura como herramienta de transformación social con enfoque étnico diferencial y desarrollar campañas de promoción de lectura

### Metas:

Indicadores de resultado				
Responsable	Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrienio	ODS
Secretaría De Cultura Y Patrimonio	Cobertura de espacios para el desarrollo de las actividades de las áreas artísticas.	0	1	3. Bienestar y Salud

### Programa: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos para todos los Atlánticenses y con especial atención a la Población con discapacidad, LGBTI

Indicadores de producto						
Proyecto	Responsable	Programa	Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrienio	ODS
CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA CARLOS RODADO NORIEGA	Secretaría De Cultura Y Patrimonio	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos para todos los Atlánticenses y con especial atención a la Población con discapacidad, LGBTI	Casas de cultura construida	0	1	3. Bienestar y Salud

## 2.2.3 TURISMO

### Objetivos:

- Incrementar los niveles de competitividad del destino como atractivo turístico.
- Incrementar las capacidades de los actores del Departamento para gestionar los mercados y promover los productos turísticos.

### Metas:

Indicadores de resultado				
Responsable	Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrienio	ODS
Secretaría De Desarrollo Económico	Criterio "Gestión De Destino" del Índice de Competitividad Turística Regional de Colombia - ICTRC con puntaje incrementado.	4.53	4.83	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico
Secretaría De Desarrollo Económico	Criterio "Estrategia de Mercadeo" del Índice de Competitividad Turística Regional de Colombia - ICTRC con puntaje incrementado.	7.89	8.29	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico

### Programa: Productividad y competitividad de las empresas y actores del sector turismo

Indicadores de producto						
Proyecto	Responsable	Programa	Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrienio	ODS
CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE TURISMO DE NATURALEZA LURIZA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	Secretaría De Desarrollo Económico	Productividad y competitividad de las empresas y actores del sector turismo	Centro Turístico para el turismo de naturaleza en el Departamento Intervenido de manera integral con enfoque diferencial.	0	1	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico
CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS Y CENTRO TURÍSTICO PIEDRA PINTADA EN EL MUNICIPIO DE TUBARÁ, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	Secretaría De Desarrollo Económico	Productividad y competitividad de las empresas y actores del sector turismo	Senderos con enfoque diferencial señalizados	0	2	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico
CONSTRUCCIÓN DE PLAZA GASTRONÓMICA INTERNACIONAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	Secretaría De Desarrollo Económico	Productividad y competitividad de las empresas y actores del sector turismo	Centro turístico gastronómico desarrollado	0	1	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico

## 2.2.4 CIENCIA, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD

### Objetivos:

- Fomentar la competitividad del Departamento del Atlántico a partir del desarrollo de iniciativas alrededor de la CTel y la dinámica empresarial.

### Metas:

Indicadores de resultado				
Responsable	Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrienio	ODS
Secretaría De Desarrollo Económico	Pilar 13 (Innovación y Dinámica Empresarial) del IDC (Índice Departamental de Competitividad) con puntaje incrementado.	4.24	4.54	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico

### Programa: Desarrollo tecnológico e innovación para el crecimiento empresarial

Indicadores de producto						
Proyecto	Responsable	Programa	Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrienio	ODS
CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO AGROLOGÍSTICO DEL ATLÁNTICO	Secretaría De Desarrollo Económico	Desarrollo tecnológico e innovación para el crecimiento empresarial	Centro agroindustrial desarrollado	0	1	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico

## 2.2.5 LOGÍSTICA Y CONECTIVIDAD

### Objetivos:

- Desarrollar un programa integral de construcción, rehabilitación y mantenimiento, orientado a asegurar un buen servicio vial en la red de carreteras a cargo del Departamento que favorezca la conectividad regional.
- Garantizar la conectividad terrestre de pequeñas y medianas unidades de producción agrope-

cuaria en las veredas, con los grandes centros de transformación y comercialización en las cabeceras municipales, a través del fortalecimiento de la cobertura vial terciaria de tal forma que se reduzcan costos de transporte, tiempos de viaje y se incrementen los niveles de conectividad departamental.

### Metas:

Indicadores de resultado				
Responsable	Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrienio	ODS
Secretaría de Infraestructura	Vías secundarias intervenidas	84%	90%	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
Secretaría de Infraestructura	Vías terciarias intervenidas	20%	40%	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles

### Programa: Infraestructura red vial regional

Indicadores de producto						
Proyecto	Responsable	Programa	Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrienio	ODS
REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.	Secretaría de Infraestructura	Infraestructura red vial regional	Km de vías secundarias mejoradas	ND	27	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA VÍA VUELTA DE LEÑA PUERTO GIRALDO						
REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL - 6TA ENTRADA - CARACOLÍ-CORDIALIDAD - MALAMBO						
AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CORREDOR UNIVERSITARIO BARRANQUILLA - PUERTO COLOMBIA (CARRERA 51B) ATLÁNTICO (ETAPA 1) (Cofinanciación)						
AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CORREDOR UNIVERSITARIO BARRANQUILLA - PUERTO COLOMBIA (CARRERA 51B) ATLÁNTICO (ETAPA 1) (Cofinanciación)						
REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA VÍA PIOJO EL VAIVÉN	Secretaría de Infraestructura	Infraestructura red vial regional	Km de vías terciarias mantenidas y/o mejoradas.	71,26	35	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.						

En el plan de desarrollo vigente se encuentran estos proyectos incluidos bajo el título:

**“Apoyo a proyectos de infraestructura estratégica nacional**

**Puente La Hermandad**

*Impulsar la conexión intermodal del corredor Santa Marta – Bosconia - Valledupar con el río Magdalena a través del puerto del municipio de Salamina (departamento del Magdalena) con Puerto Giraldo (Departamento del Atlántico) y que se conecta con la Ruta Caribe que llega hasta Cartagena, a través de las gestiones administrativas requeridas para la realización de los estudios y diseños (Fase I) de la conexión Salamina - Puerto Giraldo (Puente La Hermandad), que permitirá conectar los departamentos del Atlántico y Magdalena.*

**Tren de Cercanías**

*Impulsar la realización de los estudios técnicos para la selección de la alternativa de construcción del Tren Regional Caribe, el cual abrirá paso a un sistema integrado de transporte masivo regional que conectará los departamentos de Bolívar, Atlántico y Magdalena, impulsando la multimodalidad y reduciendo los costos de transporte de carga y pasajeros en el Caribe. Esta propuesta de movilidad se complementaría con la navegabilidad por el río Magdalena y la red férrea nacional. Las gestiones administrativas y el seguimiento del proyecto serán liderados por la Secretaría de Planeación.”*

## 2.2 EJE BIENESTAR

El bienestar lleva a consolidar una satisfacción conjunta de una serie de factores que responden a la calidad de vida del ser humano en sociedad. Los atlanticenses hoy requieren tener parámetros de seguridad estables que les permitan recorrer el territorio sin temor, tener acceso a viviendas propias y legalización de sus predios, a contar con espacios de esparcimiento y manejo del tiempo libre sanos, que estén ligados a prácticas deportivas y por supuesto, a equilibrar el desarrollo de nuestra vida con el cuidado del medio ambiente.

Las inversiones del Sistema General de Regalías con recursos de Asignaciones para la Inversión Regional y Asignaciones Directas se orientan hacia los sectores del eje Dignidad: Seguridad y Vivienda. A continuación, se describen los objetivos, las metas y los indicadores de producto a los que le apuntan estas inversiones del SGR.

## 2.3.1 SEGURIDAD

### Objetivos:

- Fortalecer la gestión del riesgo ante eventos de origen natural o antrópico en el Departamento del Atlántico.

### Metas:

Indicadores de resultado				
Responsable	Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrienio	ODS
Secretaría del Interior y Gobierno	Atender las emergencias trópicas y antrópicas que se presenten en el Departamento del Atlántico.	100%	100%	15. Vida de Ecosistemas Terrestre

### Programa: Prevención y atención de desastres y emergencias

Indicadores de producto						
Proyecto	Responsable	Programa	Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrienio	ODS
CONSTRUCCIÓN DE OBRA PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES PARA LOS ARROYOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO II	Secretaría del Interior y Gobierno	Prevención y atención de desastres y emergencias.	Kilómetros de arroyos intervenidos.	137.43	150	15. Vida de Ecosistemas Terrestre

## 2.3.1 VIVIENDA

### Objetivos:

- Profundizar el acceso a soluciones de vivienda digna y facilitar el financiamiento formal a los hogares de menores ingresos
- Mejorar las condiciones físicas y sociales de viviendas, entornos y asentamientos precarios.

### Metas:

Indicadores de resultado				
Responsable	Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrienio	ODS
Secretaría de Infraestructura	Déficit cuantitativo de vivienda	6.9%	5.37%	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
Secretaría de Infraestructura	Déficit cualitativo de vivienda	30.91%	30.35%	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
Secretaría de Infraestructura	Plazas, parques, escenarios recreo deportivos, malecones, entre otras tipologías de espacio público habilitados para su uso	6.50%	25%	3. Salud y Bienestar

### Programa: Acceso a soluciones de vivienda con enfoque diferencial

Indicadores de producto						
Proyecto	Responsable	Programa	Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrienio	ODS
APOYO FINANCIERO COMPLEMENTARIO AL PROGRAMA MI CASA YA II - VIVIENDA PARA LA GENTE, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	Secretaría de Infraestructura	Acceso a soluciones de vivienda con enfoque diferencial	Viviendas de Interés Prioritario construidas en el área urbana y rural del departamento del Atlántico, orientadas hacia la población en condiciones de pobreza, pobreza extrema, desplazada por la violencia, víctimas de desastres naturales, grupos étnicos y población en general, que no cuentan con una solución habitacional.	66,725	11,600	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles

Proyecto	Responsable	Programa	Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrienio	ODS
<p>APORTES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE VIVIENDAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.</p> <p>MEJORAMIENTO DE 250 VIVIENDAS PERTENECIENTES A FAMILIAS DE LOS GRUPOS ÉTNICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.</p>	Secretaría de Infraestructura	Acceso a soluciones de vivienda con enfoque diferencial	Viviendas de Interés Prioritario mejoradas en el área urbana y rural del departamento del Atlántico, orientadas hacia la población en condiciones de pobreza, pobreza extrema, desplazada por la violencia, víctimas de desastres naturales, grupos étnicos y población en general, que posee viviendas en condiciones de habitabilidad deficientes.	122,330	1,500	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles

**Programa: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte**

Indicadores de producto						
Proyecto	Responsable	Programa	Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrienio	ODS
CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	Secretaría de Infraestructura	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Parque recreo-deportivo construido y dotado.	95.000	600.000	3. Salud y Bienestar

## PARTE III.

# COMPONENTE DE INVERSIONES

Los recursos para la construcción del capítulo independiente son los siguientes:

**Tabla 9. AIR y Asignaciones Directas Atlántico 2021 – 2022  
y Proyección 2023**

Fondo	2021-2022	Proyección 2023	TOTALES
60% AIR*	85.029.988.349	56.059.180.468	141.089.168.817
40% AIR (Bolsa concursable)	529.926.066.781	337.223.661.179	867.149.727.960
Asignaciones Directas	2.389.335.704		2.389.335.704

Estos valores incluyen la Restricción del 20% según artículo 2.11.5.2 Decreto 1821 de 2020.

Fuentes: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, DNP y Secretaría de Planeación Departamental

# 3.1 PROYECTOS A FINANCIAR CON RECURSOS DE LA ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL

Los siguientes son los proyectos de impacto regional a financiar con recursos de la Asignación para la Inversión Regional.

(Valores en Millones)

EJE	COMPONENTE ESTRATEGICO	proyecto	Valor Total
EQUIDAD	EDUCACIÓN	APOYO FINANCIERO PARA ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR A LOS MEJORES ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	\$ 15.774.233.626
EQUIDAD	EDUCACIÓN	RECUPERACIÓN DE LA SEDE CENTRO UNIATLANTICO	\$ 35.000.000.000
EQUIDAD	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CORREGIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO (AGUADA DE PABLO Y BOHORQUEZ)	\$ 14.749.453.002
EQUIDAD	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO A PARTIR DE LA MICRO Y MACROMEDICIÓN DEL SERVICIO PARA LA REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS EN LOS SISTEMAS REGIONALES DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	\$ 9.792.527.508
EQUIDAD	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	CONSTRUCCIÓN DE LA CONEXIÓN AL ACUEDUCTO REGIONAL COSTERO, TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y REDES DE DISTRIBUCIÓN, MICROMEDICIÓN, PARA EL CORREGIMIENTO DE BOCATOCINO EN EL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA, CORREGIMIENTO DE EL CERRITO Y VEREDA PUNTA ASTILLEROS EN EL MUNICIPIO DE PIOJÓ.	\$ 3.200.000.000
EQUIDAD	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	APOYOS FINANCIEROS PARA LA CONEXIÓN DOMICILIARIA DE GAS NATURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	\$ 15.350.000.000
EQUIDAD	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	IMPLEMENTACIÓN DE ZONAS WIFI Y CONECTIVIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	\$ 35.000.000.000

EJE	COMPONENTE ESTRATEGICO	proyecto	Valor Total
DIGNIDAD	AGROINDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE LA SAZÓN Y ARTESANÍAS DEL ATLÁNTICO	\$ 15.558.419.078
DIGNIDAD	AGROINDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN, OPTIMIZACIÓN, AMPLIACION Y/O REHABILITACIÓN DEL DISTRITO DE RIEGO PARA LOS MUNICIPIOS DE SUAN, SANTA LUCÍA Y MANATÍ	\$ 17.000.000.000
DIGNIDAD	CIENCIA, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD	CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO AGROLOGÍSTICO DEL ATLÁNTICO	\$ 27.500.000.000
DIGNIDAD	CULTURA	CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA CARLOS RODADO NORIEGA	\$ 25.000.000.000
DIGNIDAD	LOGÍSTICA Y CONEXIÓN	REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.	\$ 10.000.000.000
DIGNIDAD	LOGÍSTICA Y CONEXIÓN	REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.	\$ 10.000.000.000
DIGNIDAD	LOGÍSTICA Y CONEXIÓN	REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA VÍA VUELTA DE LEÑA PUERTO GIRALDO	\$ 16.500.000.000
DIGNIDAD	LOGÍSTICA Y CONEXIÓN	REHABILITACIÓN Y / O MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL - 6TA ENTRADA - CARACOLÍ- CORDIALIDAD - MALAMBO	\$ 31.000.000.000
DIGNIDAD	LOGÍSTICA Y CONEXIÓN	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CORREDOR UNIVERSITARIO BARRANQUILLA - PUERTO COLOMBIA (CARRERA 51B) ATLÁNTICO (ETAPA 1) (Cofinanciación)	\$ 70.000.000.000
DIGNIDAD	LOGÍSTICA Y CONEXIÓN	REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL (SABANALARGA - CASCAJAL - MARTILLO - PONEDERA)	\$ 48.400.000.000
DIGNIDAD	LOGÍSTICA Y CONEXIÓN	REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA VÍA PIOJO EL VAIVÉN	\$ 42.500.000.000
DIGNIDAD	TURISMO	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE TURISMO DE NATURALEZA LURIZA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	\$ 17.000.000.000
DIGNIDAD	TURISMO	CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS Y CENTRO TURÍSTICO PIEDRA PINTADA EN EL MUNICIPIO DE TUBARÁ, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	\$ 15.000.000.000
DIGNIDAD	TURISMO	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA GASTRONÓMICA INTERNACIONAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	\$ 17.000.000.000



BIENESTAR	SEGURIDAD	CONSTRUCCIÓN DE OBRA PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES PARA LOS ARROYOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO II	\$ 25.000.000.000
BIENESTAR	VIVIENDA	APORTES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE VIVIENDAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	\$ 16.500.000.000
BIENESTAR	VIVIENDA	APOYO FINANCIERO COMPLEMENTARIO AL PROGRAMA MI CASA YA II - VIVIENDA PARA LA GENTE, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	\$ 10.000.000.000
BIENESTAR	VIVIENDA	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	\$ 20.000.000.000

## 3.2 PROYECTOS A FINANCIAR CON RECURSOS DE LA ASIGNACIONES DIRECTAS

### 3.2.1 PROYECTOS DESTINADOS A GRUPOS ÉTNICOS

El Artículo 71 de la Ley 2056 de 2020 establece la destinación de los recursos para grupos étnicos de las Asignaciones Directas, señalando lo siguiente: “Los municipios con ingresos corrientes por concepto de asignaciones directas destinarán el 4,5% y los departamentos el 2% de su presupuesto bienal vigente por dicho concepto, para proyectos de inversión con enfoque diferencial en los Pueblos y Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que se encuentren asentadas en aquellas entidades

territoriales, debidamente acreditadas por la autoridad competente”.

Las comunidades étnicas realizaron sus ejercicios autónomos y presentaron las correspondientes actas al departamento del Atlántico con las propuestas a ser financiadas con recursos del Sistema General de Regalías, entre las cuales se definió el siguiente proyecto como parte del capítulo independiente:

EJE	SECTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR SGR
BIENESTAR	VIVIENDA	MEJORAMIENTO DE 250 VIVIENDAS PERTENECIENTES A FAMILIAS DE LOS GRUPOS ÉTNICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	\$1.250.000.000

## 3.2.2 PROYECTOS DESTINADOS A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Con respecto a estas inversiones, el Artículo 40 Ley 2056 de 2020, señala:

*“Destinatarios de Asignaciones Directas. Las entidades territoriales de que trata el inciso tercero del artículo 361 de la Constitución Política recibirán Asignaciones Directas en virtud del derecho a participar en las regalías y compensaciones previsto en dicha norma, sin perjuicio de su derecho a participar de otras asignaciones. Parágrafo primero. Las entidades territoriales que cuenten en su jurisdicción con Instituciones de Educación Superior Públicas territoriales o con Instituciones de Educación Superior Públicas de otro orden con sede principal en su jurisdicción o en las que su población se beneficie de una Institución de Educación Superior Pública, destinarán un porcentaje no inferior al 5% de sus asignaciones*

*directas, para financiar proyectos de infraestructura educativa o proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública para alcanzar estándares nacionales e internacionales, de acuerdo con sus ejercicios de planeación. Esta destinación no podrá financiar gastos recurrentes o permanentes.”*

Para dar cumplimiento a esta normatividad, se destinarán los siguientes recursos de las asignaciones directas para cofinanciar el proyecto a continuación, que ya ha sido mencionado para financiarse con recursos de la asignación para la inversión regional:

EJE	SECTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR SGR
EQUIDAD	EDUCACIÓN	RECUPERACIÓN DE LA SEDE CENTRO UNIATLANTICO	\$ 150.000.000

### 3.2.3 ENFOQUE DE GÉNERO

Con el fin de dar cumplimiento al párrafo sexto del artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 en el que se indica: “Los ejercicios de planeación deberán priorizar en las inversiones, proyectos de inversión con enfoque

de género, en desarrollo de las políticas públicas en pro de la equidad de la mujer, con énfasis en los temas de mujer rural”, se priorizó el siguiente proyecto de inversión:

EJE	SECTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR SGR
EQUIDAD	INCLUSIÓN	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA CASA DE LA MUJER EMPODERADA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	\$1.100.000.000

El detalle de las inversiones puede verse en el Anexo Matriz de Inversiones del SGR.

## PARTE IV.

# SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

## 4.1 DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CAPÍTULO INDEPENDIENTE DE INVERSIONES DEL SGR

El seguimiento del Plan de Desarrollo 2020-2023 considera los instrumentos del Banco de Programas y Proyectos, el Plan Operativo Anual de Inversiones, el Plan Indicativo, Presupuesto y el Plan de Acción.

Dentro de los instrumentos claves para el seguimiento se cuenta con los planes de acción, los planes indicativos y los informes de gestión, que permiten la identificación detallada de los proyectos, actividades y procedimientos para alcanzar las metas propuestas en el Plan de Desarrollo.

El seguimiento y evaluación a las inversiones del Sistema General de Regalías de la Administración Departamental, se efectuará a través del Sistema de Seguimiento Control y Evaluación mediante la Plataforma GESPROY, diseñado por el Departamento de Planeación Nacional, como una herramienta de gestión y control preventivo creada a partir de la información registrada por las entidades ejecutoras de los proyectos aprobados con recursos del SGR.

Herramienta que será diligenciada por cada una de las dependencias ejecutoras de los Proyectos de Inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías SGR antes del 15 de cada mes, con la siguiente información:

## APROBACIÓN

- Información de formulación
- Información de aprobación
- Fuentes de financiación
- Requisitos de ejecución
- Ajustes

## PROGRAMACIÓN

- Hitos del proyecto
- Alcance
- Programación de actividades
- Supervisión/Interventoría

## CONTRATACIÓN

- Contratistas
- Supervisores
- Presupuestal (rubros, incorporación presupuestal, CDP)
- Procesos precontractuales
- Contratos

## EJECUCIÓN

- Hitos del proyecto
- Registro de avance ejecución
- Desempeño del proyecto
- Ejecución de indicadores de producto
- Pagos
- Registro audiovisual

## CIERRE

- Beneficiarios y sostenibilidad
- Requisitos de cierre

